



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

URNAO19-453

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2019

Doctora

PAOLA ZULUAGA MONTAÑA

Directora Centro de Documentación Judicial –CENDOJ.

Consejo Superior de la Judicatura

Ciudad.

REF: Acción de Tutela : RAD. 110010203000201901449-00
Magistrado Ponente : Dr. LUIS ALONSO RICO PUERTA
Accionante : SOCIEDAD SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES MILLÁN S.A.S., representada legalmente por la Señora ENID CAROLINA MILLÁN MANJARRES.
Contra : UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA.

Señora Directora:

En atención al oficio No. OSSCC-T No. 9942 del 14 de mayo de 2019, suscrito por la Dra. Luz Dary Ortega Ortíz, Secretaria de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, y recibido en esta Unidad el 15 de mayo del año en curso, en el cual solicita "(...) notificarle a los **PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA REGIDA POR EL ACUERDO No. PSAA15-10448 DEL 28 E SEPTIEMBRE DE 2015**, la decisión tomada por el Dr. LUIS ALONSO RICO PUERTA, Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en el presente asunto, en providencia de viernes, 10 de mayo de 2019, Rad. No. 110011023000201901449-00" de manera atenta, le remito el auto en mención, junto con los antecedentes, para su trámite respectivo y su publicación en la página web.

Cordial Saludo,

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ

Directora.

Anexo: Se remite copia del oficio y Auto.

